



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COLIMA

AVANCE EN TRABAJO JURISDICCIONAL

Durante la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, los funcionarios y auxiliares adscritos al Juzgado Primero Mixto de Tecomán, Colima, continúan trabajando de manera prioritaria en los casos urgentes en materia Familiar pero, además, en la proyección de acuerdos y sentencias no urgentes que se publicarán y notificarán el primer día hábil que se declare por el Pleno del Supremo Tribunal de justicia en el Estado.

Hasta el pasado 17 de abril, se han dictado 30 acuerdos urgentes, incluidas la concesión de 3 órdenes de protección, así como el desahogo de 3 audiencias relacionadas con dichos asuntos; de igual forma, se emitieron y notificaron 7 sentencias interlocutorias relativas a medidas urgentes en materia de alimentos. Asimismo, se han proyectado 266 acuerdos de asuntos no urgentes que se encontraban pendientes de proveer y, finalmente, se elaboraron 41 proyectos de sentencias, para notificar en forma inmediata cuando se levante la contingencia. Con ello se busca desahogar la carga laboral que se tiene en este Juzgado, para lograr un mejor servicio.

Con lo anterior queda de manifiesto que el Juzgado Primero Mixto de Tecomán, Colima, no ha dejado de laborar, sin embargo se da cumplimiento con lo ordenado por las autoridades sanitarias y acuerdos publicados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por lo que se continúa el trabajo a puerta cerrada y en la medida de lo posible a distancia, salvaguardando siempre la salud.

**TECOMÁN, COLIMA, A 22 DE ABRIL DE 2020.
JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL.**